



DIRECCIÓN REGIONAL DE SAN VICENTE



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL USO DEL FONDO FODES
PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA COVID 19, A LA
MUNICIPALIDAD DE APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN
VICENTE, POR EL PERIODO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE JULIO DE
2020**



SAN VICENTE, 28 DE ENERO DE 2021

INDICE

1. Párrafo introductorio.....	1
2. Objetivos del examen	1
a) Objetivo General	1
b) Objetivos Específicos	1
3. Alcance del examen.....	1
4. Procedimientos de auditoría aplicados	1
5. Resultados del examen.....	2
6. Conclusión del examen	2
7. Análisis de informes de auditoría interna y Firmas Privadas	2
8. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	2
9. Párrafo aclaratorio.....	3

Señores
Concejo Municipal de Apastepeque
Departamento de San Vicente
Presente.

1. Párrafo introductorio

De conformidad a los inciso Cuarto del artículo 207 de la Constitución de la República, numeral 2 del artículo 30 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; y el artículo 108 del Código Municipal y según Orden de Trabajo No. 40/2020, de fecha 4 de diciembre del 2020, hemos realizado Examen Especial al uso del Fondo FODES para la atención de la Emergencia COVID 19, a la Municipalidad de Apastepeque, Departamento de San Vicente, por el periodo del 16 de marzo al 31 de julio de 2020 y de conformidad al Plan Anual Operativo de la Dirección Regional San Vicente para el ejercicio fiscal 2020.

2. Objetivos del examen

a) Objetivo General

Efectuar Examen Especial sobre el uso de los recursos FODES, correspondientes a la asignación de febrero a mayo de 2020, para la atención de la emergencia COVID-19 y concluir al respecto, durante el período del 16 de marzo al 31 de julio de 2020, en la Municipalidad de Apastepeque, Departamento de San Vicente

b) Objetivos Específicos

- Verificar que la asignación de FODES de febrero, marzo, abril y mayo 2020, se utilizó para atender la emergencia COVID-19, de acuerdo a los porcentajes establecidos;
- Comprobar que las erogaciones se realizaron atendiendo los Decretos Nos. 587, 624 y 625 y lineamientos emitidos por la Corte de Cuentas; y
- Emitir conclusión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable.

3. Alcance del examen

Nuestra labor consistió en efectuar Examen Especial al uso del fondo FODES, correspondiente a la asignación de febrero a mayo de 2020, para la atención de la emergencia COVID-19, el cual se efectuó con base a Lineamientos, Normas de Auditoría Gubernamental y Manual de Auditoría Gubernamental, emitidos por la Corte de Cuentas de la República.

4. Procedimientos de auditoría aplicados

Resumen de procedimientos aplicados:

- ✓ Comprobamos el registro y legalidad de los documentos que respaldan los egresos correspondientes a los fondos para la emergencia;



- ✓ Verificamos el adecuado uso y control de los bienes adquiridos y entregados a los beneficiarios;
- ✓ Efectuamos verificación de los beneficiarios de los bienes e insumos adquiridos por la emergencia
- ✓ Verificamos las acciones de control efectuadas por Auditoría interna; y
- ✓ Comprobamos que los fondos FODES destinados para la emergencia, fueron ejecutados de conformidad a los lineamientos y demás normativa aplicable.

5. Resultados del examen

De conformidad al examen efectuado no encontramos condiciones que ameriten ser comunicados.

6. Conclusión del examen

Con base al objetivo del Examen Especial sobre el uso de los recursos FODES, correspondientes a la asignación de febrero a mayo de 2020, para la atención de la emergencia COVID-19, durante el período del 16 de marzo al 31 de julio de 2020, en la Municipalidad de Apastepeque, Departamento de San Vicente, y a los resultados obtenidos, concluimos, que la Municipalidad utilizó los fondos FODES destinados para la emergencia de conformidad a la normativa legal aplicable.

7. Análisis de informes de auditoría interna y Firmas Privadas

En relación a Informes emitidos por Auditoría Interna, denominado: "Examen Especial y Seguimiento del Control en el Uso de Fondos por la Emergencia Nacional por la Pandemia COVID 19", por el período que corresponde del 16 de marzo al 31 de julio de 2020; en el cual se evaluó la gestión administrativa, operativa y financiera, verificando el cumplimiento de objetivos, metas y NTCIE, considerando los lineamientos o recomendaciones aplicados en los procesos administrativos desarrollados por la Alcaldía para la liquidación y documentación de las operaciones financieras y administrativas en el uso de los fondos para atender necesidades prioritarias derivados de la Emergencia por COVID 19, fue remitido a la Corte de Cuentas de la República, no contiene observaciones ni recomendaciones; y los procedimientos efectuados se encuentra respaldado en documentos de trabajo.

No se realizó análisis de Informes de Auditoría Externa, debido a que los informes emitidos no se relacionan con el objeto de revisión.

8. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores

El Informes de la Auditoría anterior emitidos por la Corte de Cuentas, no contiene recomendaciones,.

El informe de Auditoría Interna, no contiene recomendaciones a las que haya que dar seguimiento.

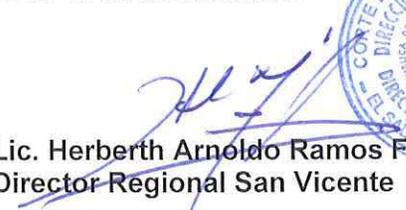
Además, el informe de Auditoría Externa no contiene recomendaciones relacionadas al objeto de revisión.

9. Párrafo aclaratorio

Este Informe se refiere al Examen Especial al uso del Fondo FODES para la atención de la Emergencia COVID 19, a la Municipalidad de Apastepeque, Departamento de San Vicente, por el periodo del 16 de marzo al 31 de julio de 2020, por lo que no emitimos opinión sobre los estados financieros en su conjunto, y ha sido elaborado para comunicar al Concejo Municipal de Apastepeque y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Vicente, 28 de enero de 2021

DIOS UNION LIBERTAD


Lic. Herberth Arnoldo Ramos Fernández
Director Regional San Vicente

